

RESOLUCIÓN CS N° 229 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de junio de 2025

Expediente 2531/10.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 172/25 por la cual se integraron las Comisiones Permanentes del Cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que la Mtr. Angélica Farfán, Consejera Superior por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita su incorporación a la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior.

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado en el marco del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Superior, aprobado por Resolución CS N° 055/99.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión ordinaria del 12 de junio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la consejera **Lic. Angélica FARFÁN** a la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: Lic. Farfán, Facultades. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA